



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 28 SEP 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.736/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 10 obra Nota presentada por la alumna Rocío Ayelén DEL RIO de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Conservación de los Recursos Turísticos y Geografía Turística: Evaluación del Impacto Ambiental de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Interpretación Ambiental y del Patrimonio: Circuitos II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2015;

QUE de fs. 14 a 16 se cuenta con la situación académica de la alumna DEL RIO;

QUE por Nota N° 265/15 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, Sra. Fabiana VILLEGRAS y la Secretaría Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna DEL RIO posee un buen rendimiento académico;

QUE obra Despacho N° 693/15 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Rocío Ayelén DEL RIO de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo para cursar las asignaturas Conservación de los Recursos Turísticos y Geografía Turística: Evaluación del Impacto Ambiental de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Interpretación Ambiental y del Patrimonio: Circuitos II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Interpretación Ambiental y del Patrimonio: Circuitos II;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Rocío Ayelén DEL RIO (D.N.I. N° 36.107.264) de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo para cursar las asignaturas Conservación de los Recursos Turísticos y Geografía Turística: Evaluación del Impacto Ambiental de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Interpretación Ambiental y del Patrimonio: Circuitos II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Interpretación Ambiental y del Patrimonio: Circuitos II.-

ARTICULO 2º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVENSE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

565